

# EL CLUB ESCOLAR

4

Por Justo Pintado Robles

*Las actividades extraescolares "en beneficio de los alumnos", tal como se establece en el artículo 109.3 de la Ley General de Educación, tiene su mejor órgano realizador en el Club Escolar.*

*Pero, ¿qué es, cuál es su organización y cómo funciona el Club Escolar en un colegio de E. G. B.? La respuesta a los tres aspectos indicados en la pregunta quiero que constituya otros tantos apartados del presente trabajo, apartados en los que intentaré exponer su naturaleza, su espacio y su tiempo.*

*Antes de penetrar en tal estudio, deseo advertir que el Club Escolar es la obra predilecta para mí en el campo pedagógico y a la que he dedicado y sigo prestando una atención preferente desde 1950, en que se inició en mí tal interés, con realizaciones y resultados cada vez más logrados y positivos en la educación de los alumnos en aquellos centros educativos que cuentan con dicho órgano o una institución semejante.*

*Así, con esta salvedad, aunque pueda apasionarme en la exposición del tema, espero que los conceptos o ideas que vierta no se interpreten o consideren como especulativos e irrealizables. Todos están precedidos de una aplicación práctica y experimental en colegios de muy diversa latitud y ambiente. Son viables y posibles siempre que, cuando se trate de organizar y poner en marcha*

*un Club Escolar o Precírculo de Alumnos, como veremos después, se tenga muy en cuenta el tiempo de maduración que precisa y exige.*

## 1. FUNDAMENTOS, FINALIDADES Y NECESIDAD

*El Club Escolar es denominado así para indicar, en su propio nombre, sus características de voluntario e informal, no obligatorio ni académico, en el actual régimen docente de la E. G. B. establecido por la Ley General de Educación y las disposiciones para su aplicación hasta ahora promulgadas.*

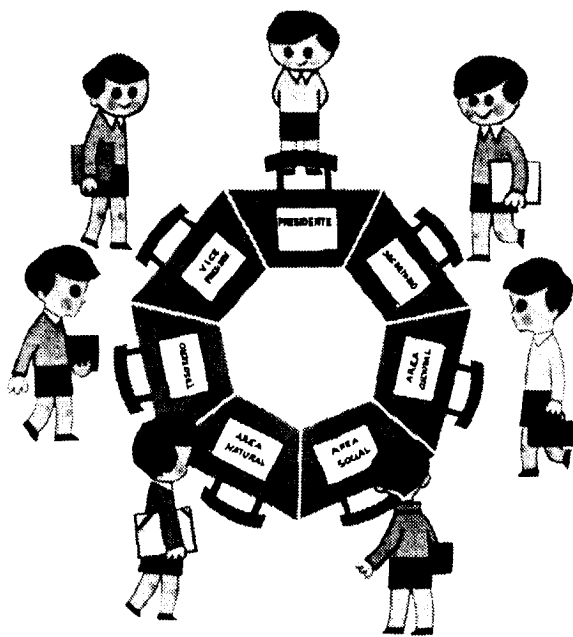
*Como es sabido, la citada Ley ordena la creación de órganos representativos de los alumnos en las entidades de gobierno de los centros docentes. En los de Bachillerato y de Formación Profesional de primer grado con el nombre de Círculos de Alumnos y en los de Educación Universitaria y de Formación Profesional de segundo grado con la denominación de Asociación de Alumnos. Estas últimas con carácter obligatorio, pues la constitución de Círculos de Alumnos está matizada en la disposición que lo establece, artículo 62.4, con la expresión "cuando proceda".*

*La palabra "club", aunque admitida en nuestro Diccionario, es recelosa y suspicaz por motivos muy diversos. El propio Diccionario la considera sinónima de "círculo", más española y más adecuada a los fines pedagógicos. De ahí que, a partir de la promulgación de nuestra Ley, considerase la conveniencia de bautizar al Club Escolar con el nombre de Precírculo de Alumnos. A mi juicio, está más en consonancia con el espíritu y la letra de la nueva norma legal y las limitaciones participantes en los órganos de gobierno de los colegios de E. G. B. en razón a la edad de sus alumnos.*

*El Club Escolar o Precírculo de Alumnos, este último ya conocido en los Centros de E. G. B., que lo tienen creado con las siglas P. C. A., es, indistinta y simultáneamente, un órgano pedagógico, un agrupamiento docente y una institución educativa. Voy a intentar matizar cada una de estas tres versiones o aspectos diferenciados del P. C. A.*

### 1.1. El Club Escolar como órgano pedagógico.

*El P. C. A. o Club Escolar es, como ya quedó dicho al comienzo del presente trabajo, el órgano u organización de alumnos que, con sus correspondientes equipos, tiene la misión de atender, impulsar y realizar, con la mayor intervención y responsabilidad que sean posibles, las diversas*



EL CLUB ESCOLAR O PRECIRCULO DE ALUMNOS NACE EN EL AULA, JUNTO AL PROFESOR-TUTOR. ESTE ES SU IMPULSOR, ORIENTADOR Y ASESOR. LOS ALUMNOS DE CADA TUTORIA ELIGEN A SU JUNTA DIRECTIVA  
ORGANIGRAMA 1

actividades extraescolares o complementarias que se establezcan en cada colegio de E. G. B.

Es innegable que si al profesorado de E. G. B., tal como se indica en el artículo 109.3 ya citado, le compete "organizar actividades extraescolares en beneficio de los alumnos", no cabe duda que los más interesados en su realización han de ser los propios escolares. No por la ayuda o asistencia que con ellas pueda prestárseles, que ya es bueno, sino por los resultados educativos y formativos que con las mismas se consiga, que es mucho mejor en el orden pedagógico.

Con tal criterio y con dicha finalidad se ordenó la creación de un órgano u organización de alumnos con semejantes fines tanto en la Ley de Enseñanza Primaria, de 2 de febrero de 1967, como en el Reglamento de Escuelas, de 10 de febrero de 1967. La responsabilidad de la creación y funcionamiento de tal órgano participante de los alumnos se confiaba al Director del Centro, precisamente por el carácter general del mismo con respecto a cada una de las aulas o clases.

En dicho Reglamento de Escuelas, que todavía

sigue vigente en todo aquello que no se oponga a la actual legislación, figura la siguiente clasificación, muy completa, de instituciones y servicios de índole complementaria o extraescolar: a), Instituciones pedagógicas: bibliotecas; grupos artísticos; grupos deportivos; colonias, campamentos y albergues juveniles; murales y periódicos infantiles; paseos, excursiones y visitas escolares, y comedor escolar y complemento alimenticio; b), Servicios sociales: Mutualidad y Coto escolar; cooperativismo; intercambios escolares y relaciones entre Centros; organizaciones de festivales; agrupaciones de Amigos de la Escuela; Servicio Social Escolar, y ropero; c), Servicios asistenciales y de orientación: servicio sanitario escolar; servicio de psicología y orientación profesional, y servicio de transporte escolar.

La casi totalidad de instituciones y servicios citados están recogidos en la nueva Ley General de Educación. Todo su título cuarto, como Estatuto del Estudiante, está destinado a enumerarlas y describirlos como derechos de los alumnos de todos los niveles y, como es lógico, también de los de E. G. B.

Estos últimos también tienen derecho, y destaco éste por la relación que, a mi juicio, guarda con la organización del Club Escolar "a la cooperación activa en la obra educativa en la forma adecuada y con los límites que imponen las edades propias de cada nivel educativo", tal como se especifica en el artículo 125.3.

Con estos mismos fundamentos, finalidades y necesidad nació el Club Escolar en el mundo anglosajón y más concretamente en las escuelas de Inglaterra, "el paraíso de los clubs escolares", a comienzos del presente siglo, según el resumen histórico que se publicó por una revista española ("La escuela en acción", marzo 1967).

## 1.2. El Club Escolar como agrupamiento docente.

Uno de los grandes descubrimientos pedagógicos —y me copio a mí mismo en un trabajo divulgador sobre el Precirculo de Alumnos ("La escuela en acción", mayo 1974)— es que el alumno ha de participar y cooperar activamente en su propia educación. Que el alumno ha de ser agente, actor y protagonista del acto educativo. Que el profesor y los demás factores influyentes (padres, sociedad, ambiente) se limiten a orientar, encauzar y preceptuar la acción autoeducativa, sin interferirla. Aspiraciones cuya realización técnica se concreta en dos términos: educación personalizada y

educación o formación individuada (cuidado, no es error; "individualizada" es incorrecta, según la Real Academia).

Pero a estos dos grandes descubrimientos —que me he limitado a enunciar en la forma más sencilla posible— hay que unir un tercero de análoga categoría: el del aprendizaje como actividad individual mediante la dinámica de grupos o "trabajo en equipo de profesores y alumnos", según frase de la Ley aplicada a la E. G. B. (art. 18.1). Descubrimiento que pone de relieve que el aprendizaje individual tiene un soporte comunitario, indispensable e imprescindible. He dicho comunitario y no colectivo. No es lo mismo y existe entre ambos términos una gran diferencia pedagógica y didáctica.

Estas son las tres grandes innovaciones que introduce en la educación española la Ley promulgada en 1970. Su realización práctica determina un tratamiento individual o integración en alumno en sí mismo y un agrupamiento de los escolares para la personalización y para la intercomunicación. En definitiva, tres modalidades en la organización de los alumnos para su propia actividad. Uno para el comportamiento, otro para el conocimiento y un tercero para la destreza o laboratorios.

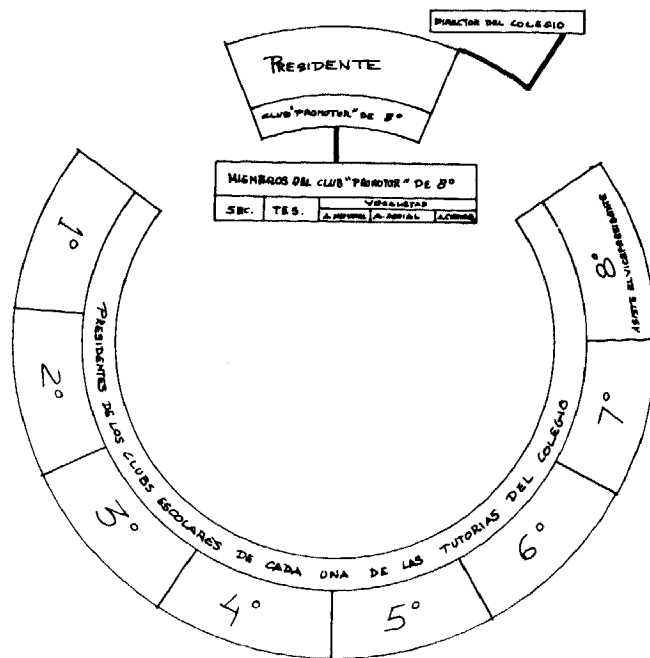
Sobre "agrupamientos escolares" se ha escrito en esta revista ("Vida Escolar", 141-142, septiembre-octubre 1972) y mi compañero Arturo de la Orden Hoz tiene publicado un magnífico libro ("El agrupamiento de los alumnos. Estudio crítico", 330 páginas, 1975). También tengo en mi archivo otros muchos trabajos y libros que me gustaría citar. En definitiva, que hay mucho escrito sobre este tema. Pero, ¿cómo se realiza de una forma habitual y normal, sobre todo en la segunda etapa de la E. G. B.? Esta es la cuestión.

Mi respuesta, como es lógico deducir, es sólo una: el P.C.A. Puede comprobarse, sobre todo, en el Colegio Nacional "Palacio Valdés", el centro de ensayo y experimentación que, con la colaboración estupenda de su Directora y profesorado —cónsteles mi gratitud al citarlas— lo ha hecho realidad. Son muchos los docentes que admiran la facilidad y sencillez en el cambio de agrupamiento entre las 600 alumnas, un centro completo de 16 unidades.

### 1.3. El Club Escolar como institución educativa.

Esta tercera versión o aspecto del Club Escolar o Precírculo de Alumnos es para mí, sin menoscabo de las anteriores, la más destacable y tras-

## EL "ORGANO COORDINADOR" E INTERVALAS DEL CLUB ESCOLAR



ES LA JUNTA GENERAL DEL CLUB ESCOLAR DE COLEGIO. ES IMPULSADA, ORIENTADA Y ASESORADA POR EL DIRECTOR DEL CENTRO. ESTE ES EL "ORGANO COORDINADOR" FUNDAMENTAL DE EL HACEN TODAS LAS DEMAS COORDINACIONES ENTRE SECRETARIOS, TESOREROS Y VOCALES DE LAS AREAS NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

ORGANIGRAMA 2

cedente. Sobre todo pensando en los niveles superiores del sistema educativo y en el futuro asociativo y de convivencia política de la nueva sociedad que tiene que salir de nuestros centros educativos. El aspecto o dimensión del Club Escolar que motivó que me dedicase a él.

El Club Escolar es un instrumento permanente, un aparato inmaterial y esencialmente humano, una institución educativa para la formación o educación social práctica, viva y orgánica. El "laboratorio", el taller, el "gimnasio" donde se aprenda prácticamente a convivir, a saber respetar a los demás, a ser tolerante y comprensible, a no querer imponerse unos a otros, a aprender a cooperar y a vivir en paz y armonía.

Si todas las "áreas" del "currículum" o programa en la E. G. B., con carácter general, adolecen de un enfoque teórico y especulativo, el "área social" no acaba de salir de sus accidentes geográficos y de una historia con demasiadas batallas. Si la historia es "la maestra de la vida", enséñese como tal, con experiencia del pasado y orientado a nuestro presente, con vistas a un futuro mejor y

más humano. Pero informando... y conformando mediante la convivencia práctica en el Club Escolar.

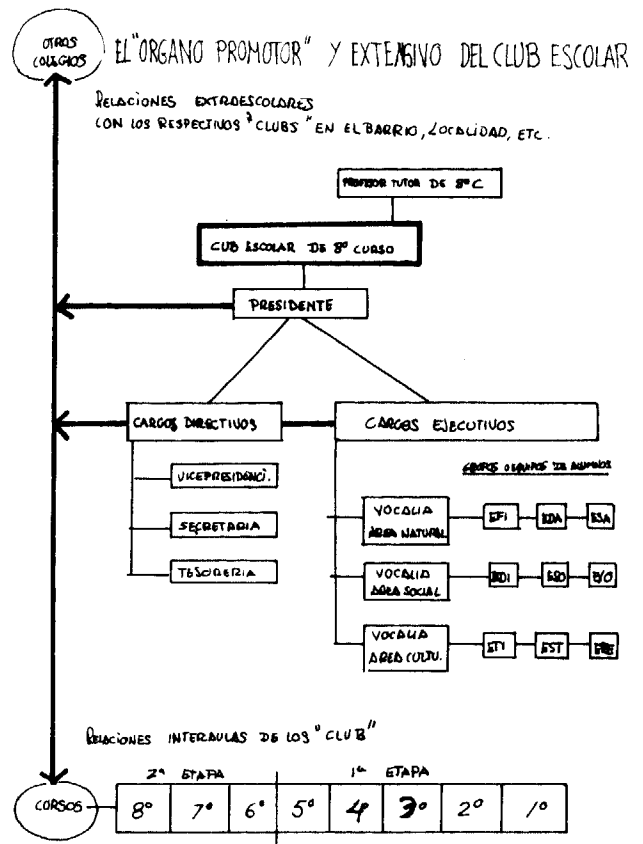
El Club Escolar o Precírculo de Alumnos es la institución educativa que puede lograr la transformación de la escuela en "colegio" de E. G. B., tal como prescribe la nueva Ley para que el "colegio" tenga el sentido social y comunitario que entraña la etimología social de esa nueva denominación. Así lo atestigua una pedagoga como Carmen Ramírez Gómez, que también ha escrito sobre "El Club Escolar" ("El Magisterio Español", 26-2-71), con estas palabras: "Un verdadero fenómeno de ósmosis se produce en un colegio donde el sentido de lo social se cultiva a través del Club. Se crea entre todos los alumnos —de seis a catorce años— un lenguaje común, unas aspiraciones comunes y un sentido de responsabilidad colectiva."

Por otra parte el Club, en esta vertiente de institución educativa social, da cauce y salida a esa nueva fuerza comunitaria de que vienen dotadas las nuevas generaciones, fenómeno social que ya empieza a invadir también el nivel de la E. G. B., sobre todo en su segunda etapa. Sobre este nuevo problema de asociacionismo juvenil, adentrándose en sus motivaciones, modo de manifestarse y posibles soluciones, tiene un trabajo muy profundo Joaquín G. Carrasco con el título "¿Qué son los Clubs Juveniles?" ("Boletín de la A. F. S.", octubre 1973), que me limito a mencionar.

Pero una necesidad más del Club Escolar o P. C. A. en el nivel de E. G. B., que no puedo dejar de mencionar, está en preparar a los alumnos para su futura "participación" en los órganos de gobierno de los niveles superiores, según se indicó al comienzo de este apartado. Tal participación y coordinación, como está preceptuado en la nueva Ley, no puede improvisarse ni instrumentarse en su vertiente humana. Requiere y precisa un previo y largo entrenamiento. Toda una tarea educativa que necesita iniciarse cuanto antes y en niveles previos al universitario y al profesional. Desde el mismo de E. G. B., que es la solución encontrada por los pedagogos anglosajones con los Clubs Escolares.

## 2. ORGANOS, FACTORES Y FASES

El Club Escolar, como queda dicho, tiene tres vertientes, facetas o modalidades. Para no olvidar estas tres dimensiones en su propia naturaleza, sin dejar de ser ésta sólo una, le adjetivo con la fórmula abreviada de "3C", cuyo significado y pequeña filosofía está recogido en el folleto que



POR RAZON DE LA EDAD DE LOS ALUMNOS, ES EL CLUB ESCOLAR O PRECIRCULO DE ALUMNOS DEL 8º CURSO. CUANDO EXISTEN MÁS DE DOS OCTAVOS EN EL COLEGIO, LOS CARGOS SE ELIGEN ENTRE SUS JUNTAS DIRECTIVAS. SI EL CENTRO ES MIXTO, PUEDEN ESTABLECERSE DOS CLUBS ESCOLARES DE COLEGIO: NIÑAS Y NIÑOS. ES ACONSEJABLE MIXTO TAMBIEN ORGANIGRAMA 3

publiqué con el título "Club Escolar 3C" (Ediciones Edalnu, Madrid, 1964).

Esas "3C" corresponden a las iniciales de tres palabras: *comunidad, comunión y comunicación*. Tres aspectos diferenciados del acto educativo que, como hoy ya es sabido, no es sólo enseñanza. Si esas tres palabras quisieramos hoy actualizarlas, adaptándolas al nuevo sistema educativo, serían: *comportamiento, conocimiento y condicionamiento o destreza*.

Pero, ¿cómo se organiza un Club Escolar —la cuestión que corresponde exponer en este segundo capítulo— analizando sus órganos, factores y fases? Resumiré tal organización centrándome en sus tres órganos fundamentales: *tutor, coordinador y representativo*.

### 2.1. El órgano tutor del Club Escolar.

El Club Escolar nace vinculado a la tutoría, ya que ésta, con sus cuarenta alumnos como máximo, constituye el "régimen" educativo del cole-

gio de E. G. B. y es a la que corresponde, a tenor de lo establecido en el artículo 127.1 de la Ley, adecuar el Plan de Estudios a la capacidad, aptitud y vocación de cada uno de los alumnos. Asimismo le compete dirigir la promoción, orientación y recuperación de todos sus alumnos, mantener relación con sus respectivas familias y organizar las actividades extraescolares o complementarias en beneficio de su grupo de alumnos.

Por tanto, el primer órgano del Club Escolar o P. C. A. es el que forman cada grupo de 40 alumnos. Es la comunidad de base y operativa. El "microclub", según la idea sociológica de Georges Gurvich expuesta en 1934 en su libro "Microsociología y sociometría". Es el que sirve de base, mediante las adecuadas coordinaciones, para todos los posibles "macroclubs", tanto dentro como fuera del colegio, cuando esto último se considere necesario y conveniente.

Este primer órgano, con categoría ya de Club Escolar, de aula, tiene autonomía funcional y está asistido, asesorado, orientado y tutelado por el profesor-tutor, circunstancia a la que obedece el nombre de este primer órgano.

Los escolares de cada aula, constituyendo asamblea a efectos sociológicos, eligen a su Presidente, Secretario y Tesorero, libre y democráticamente, al comienzo de cada año académico. Y los tres forman la Junta Directiva del Club Escolar de Aula, junto con tres Vocales, también elegidos. Uno por cada una de las tres áreas educativas: natural, social y cultural.

De estos tres Vocales, como expondré en el capítulo sobre funcionamiento, arranca toda la dinámica del Club, mediante los correspondientes equipos, para que no exista un solo socio "pasivo".

## 2.2. El órgano coordinador del Club Escolar.

Este órgano, unitario y vinculante, se denomina Junta General y está asistida por el Director, quien que existan en el respectivo colegio de E. G. B. Si se trata de un centro de 16 unidades o tutorías, ocho de niños y ocho de niñas, el órgano coordinador estará formado por los 16 Presidentes elegidos por los alumnos de las respectivas aulas. O por los de aquellas en que esté constituido, si no existiese en todas.

El órgano, unitario y vinculante, se denomina Junta General y está asistida por el Director, quien podrá delegar en el profesor encargado de esta institución educativa.

El Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales de la Junta General no se eligen entre los 16 Presidentes de Aulas. Actúan como tales los propios del Club Escolar de 8.º curso. Tal actitud en la Educación General Básica obedece a la razón de edad. Los mayores en edad, saber y gobierno han de abrirse camino en el ámbito social, igual que sucede en las familias numerosas. Tal actitud, por otra parte, estimo concordada con lo que determina el artículo 131.3 de la Ley sobre "extensión cultural" por parte de los alumnos.

A partir de esta coordinación de "alto nivel" se desarrollan todas las demás coordinaciones entre Secretarios, Tesoreros, Vocales y equipos, siempre dirigidos por los respectivos titulares del Club Escolar de 8.º curso o miembros del órgano representativo y promotor que se describe en el siguiente apartado.

## 2.3. El órgano representativo del Club Escolar.

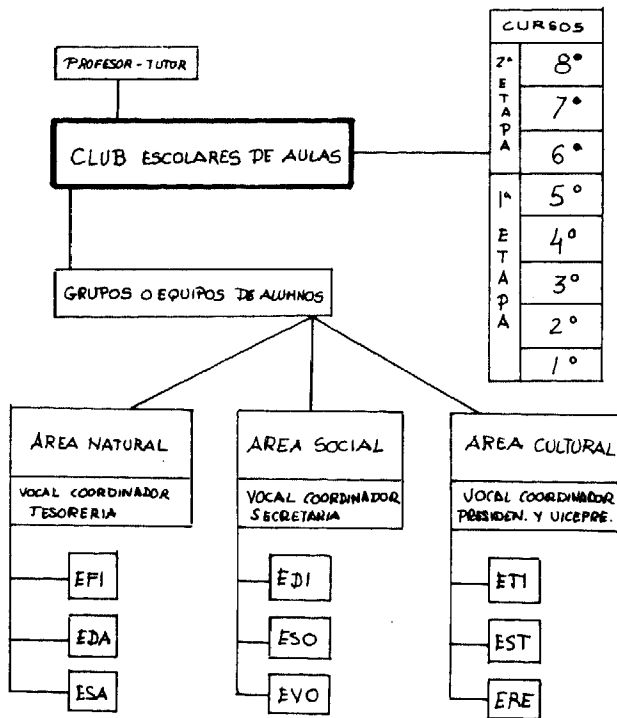
El 8.º curso de E. G. B. no es sólo "una talla más", como hoy se dice comercialmente. Es un momento crítico y decisivo para el desarrollo del ser humano. Por eso el Club Escolar se manifiesta en toda su realidad y pujanza y, sobre todo, en sus frutos y resultados. Pero siempre, y esta es una condición fundamental, que esos alumnos hayan tenido experiencia de Club en los primeros cursos de la Educación General Básica.

Por todo ello, como algo que se culmina, el órgano representativo promotor y extensivo del Club Escolar es la Junta Directiva del correspondiente a 8.º curso y, concretamente, su Presidente. Este, asistido y ayudado por sus compañeros de Junta, además de impulsar la actividad del Club del colegio, vertical y horizontalmente, dentro del mismo por medio del órgano coordinador, puede representar en las reuniones con otros Clubs Escolares del mismo barrio, localidad, comarca, etc.

Cuando en un Centro de E. G. B. existan dos o más octavos cursos, el problema del órgano representativo se resuelve por elección entre las propias Juntas Directivas de los respectivos Clubs Escolares.

Si el centro es mixto, con unidades diferenciadas de niñas y niños, puede arbitrarse la fórmula de que sean dos los Clubs Escolares. El ideal es que sea uno y también mixto. Es el que más se ajusta al deseo de los alumnos. Un deseo lógico que dificultamos en la E. G. B. y que facilitamos en los restantes niveles superiores.

## AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS PARA LAS ACTIVIDADES DE COMPORTAMIENTO O TUTORIAS



LOS EQUIPOS DE ALUMNOS, MEDIANOS Y PEQUEÑOS, DENTRO DE CADA TUTORIA Y EN CUANTO A LA "ACTIVIDAD PARA EL COMPORTAMIENTO", TIENEN EL CARACTER DE IMPULSORES, ORIENTADORES Y ASESORES. PRETENDEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS 40 ALUMNOS. SU MISION, POR TANTO, ES EVALUADORA, AUXILIANDO AL PROFESOR-TUTOR EN ESA FUNCION EDUCATIVA

DIAGRAMA 1

### 3. ACTIVIDADES, PROCESO E INSTRUMENTOS

El Precírculo de Alumnos es un órgano, agrupamiento e institución para la actividad de los alumnos. La "actividad", como facultad que recibe de su propia naturaleza para realizarse o desarrollarse a sí mismo. Una actividad para que cada alumno, mediante el impulso de la misma, pueda expresar su iniciativa, su interés, su originalidad, su creatividad. Una actividad, finalmente, que el profesorado, según las técnicas del nuevo sistema educativo, ha de programar, organizar y evaluar, pero nunca reemplazar con su propia actividad.

En orden a las actividades del alumno, hay que distinguir dos tipos de cargos, dentro de los seis indicados en cada uno de los tres órganos del Club Escolar. Los cargos directivos (Presidente, Secretario, Tesorero) y los cargos ejecutivos (los tres Vocales). Los primeros mantienen a punto el funcionamiento de los "órganos". Los segundos estimulan e impulsan la "actividad".

Las Vocalias agrupan a los alumnos en tres equi-

pos medianos de trabajo, en cada uno de los cuales, a su vez, se constituyen tres grupos pequeños. Los grupos medianos se corresponden con las "áreas" de aprendizaje y los pequeños con los "sectores" del programa escolar. Los grupos "sectoriales" atienden e impulsan las tres modalidades del acto educativo: comportamiento, conocimiento y destreza.

Les invito a examinar conmigo las "actividades", con su proceso o procedimiento e instrumentos, en cada una de las tres áreas que constituyen la educación integral: natural, social y cultural.

#### 3.1. Las actividades del P.C.A. en el área natural.

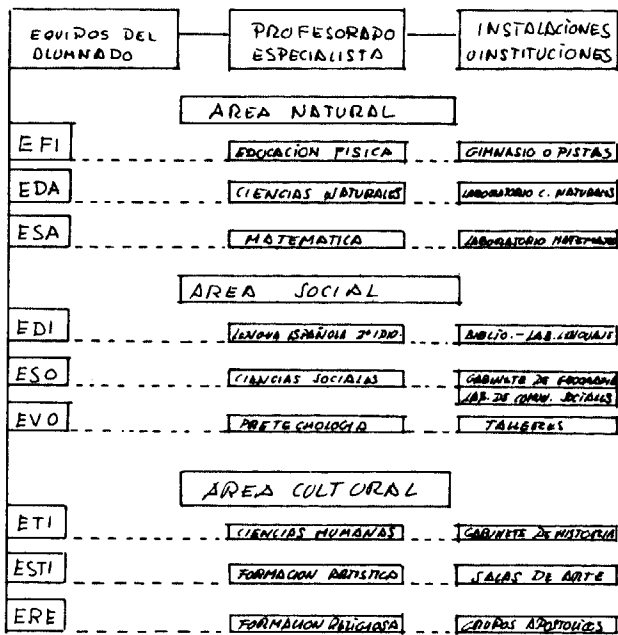
La Vocalia del Area Natural se encamina al desarrollo de la dimensión natural, somática o biológica de cada alumno, que es la nueva orientación aplicativa con la que deben enfocarse los conocimientos de la Matemática y de las Ciencias Naturales, que son los que, fundamentalmente, se asignan a este área. En tal aplicación se encuentran sus "objetivos" educativos.

Dentro de esta Vocalia se forman tres grupos pequeños sectoriales, cada uno regido por un coordinador: Educación Física, Educación Alimentaria y Educación Sanitaria.

El pequeño equipo de Educación Física, con asignaciones concretas y específicas a cada uno de los cuatro o cinco miembros que integran cada uno de los grupos pequeños, velará para que todos los alumnos del Aula, mediante los adecuados controles evaluativos, participen en juegos y predeportes, y tendrá a su cargo, en coordinación con los demás pequeños equipos de las otras aulas, regida esta coordinación por el respectivo Vocal de la Junta General, el cuidado y custodia de las instalaciones, gimnasio, pistas, terrenos y material del colegio para esta actividad. Todo este trabajo de los equipos de Educación Física es asesorado y orientado, como es lógico suponer, por el profesor o profesores correspondientes.

En análoga forma actúan los pequeños equipos de Educación Alimentaria y de Educación Sanitaria. Estos sectores del área natural también tienen singular importancia y tienden a la aplicación en los alumnos de las Ciencias Naturales. Uno cuidará y asesorará a los compañeros en una alimentación racional y otro que se eviten los accidentes con las adecuadas medidas de seguridad, extendiendo, además, el seguro escolar entre los alumnos.

AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS POR LAS ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO O ESPECIALIDADES.



LOS GRUPOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS DE ALUMNOS POR AULAS, FUNDAMENTALMENTE EN LA SEGUNDA ETAPA Y CON LAS ADECUADAS "COORDINACIONES" MEDIANTE EL ORGANISMO PROMOTOR DEL CLUB ESCOLAR DE COLEGIO, SON AUXILIARES EFICACES PARA CADA PROFESOR-ESPECIALISTA. IMPULSAN EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA EDUCACION INDIVIDUALIZADA

DIAGRAMA 2

3.2. Las actividades del P. C. A. en el área social.

La Vocalía del Area Social está orientada al desarrollo o promoción de la dimensión psicológica, de convivencia y cooperación, de cada alumno. Este área, e insisto nuevamente en ello, no ha encontrado aún una adecuada estructura de conocimiento. Estoy de acuerdo en asignarle el Lenguaje, el segundo idioma, la Geografía Política, la Formación Cívico-Social y la Pretecnología como iniciación profesional. No la Historia, que a mi juicio corresponde al área cultural.

Estos conocimientos, en su aplicación práctica, son los que atienden los tres grupos pequeños sectoriales que se integran en esta Vocalía, cada uno regido por un alumno como coordinador: Educación Intelectual, Educación Comunitaria y Educación Vocacional.

El pequeño equipo de Educación Intelectual, el que corresponde al Lenguaje y segundo idioma, atenderá la biblioteca escolar, el servicio de pres-

tamos de libros y la confección de murales. Cuida, por otra parte, que el estudio se considere por los alumnos como un deber social, tal como pide la Ley en su artículo 3.3, y que todos los escolares reciban las becas o ayudas que en tal orden pudieran necesitar.

El pequeño grupo de Educación Comunitaria, el de Formación Social y Geografía Política, está encargado del periódico escolar, del intercambio y correspondencia con otros centros y del servicio de información diplomática.

El tercer grupo pequeño de esta Vocalía Social, el de la Educación Vocacional o Laboral, que guarda relación con la especialidad de Pretecnología, atienden los aspectos que, en la vida real, llevan el Ministerio de Trabajo y Sindicatos. En tal orden tiende a fomentar el espíritu de previsión y cooperación entre los alumnos, la Mutualidad y Coto Escolar, las visitas a fábricas y explotaciones agrarias, entre otras actividades.

Los tres grupos pequeños de esta Vocalía son orientados y asistidos por los profesores especialistas de Lenguaje, Ciencias Sociales y Pretecnología, respectivamente.

3.3. Las actividades del P. C. A. en el área cultural.

La Vocalía del Area Cultural es la más rica en "actividades" para los alumnos, ya que recoge la dimensión más diferenciadora del ser humano: la espiritual. Su fin es dar aplicación práctica a tres sectores de conocimientos: la Historia y Biografía, las Bellas Artes y las Ciencias Religiosas. El área humana o humanística, como ahora se quiere denominar.

En consonancia con tales conocimientos, esta Vocalía se integra de tres equipos pequeños: los de Educación Etica, Estética y Ascética o Religiosa.

El equipo de Educación Etica, además de dar sentido práctico y actual a la Historia y sus personajes célebres, cuida y atiende el comportamiento de los alumnos, advirtiéndoles de todos esos fallos que guardan relación directa con la voluntad y desarrolla la educación para la justicia, tan solicitada por los Pontífices de los últimos tiempos.

El equipo pequeño de Educación Estética tiene exceso de cometido con la organización de grupos artísticos, coros y masas corales, agrupaciones musicales, teatro, literatura y todas aquellas modalidades etnológicas y populares de cada locali-

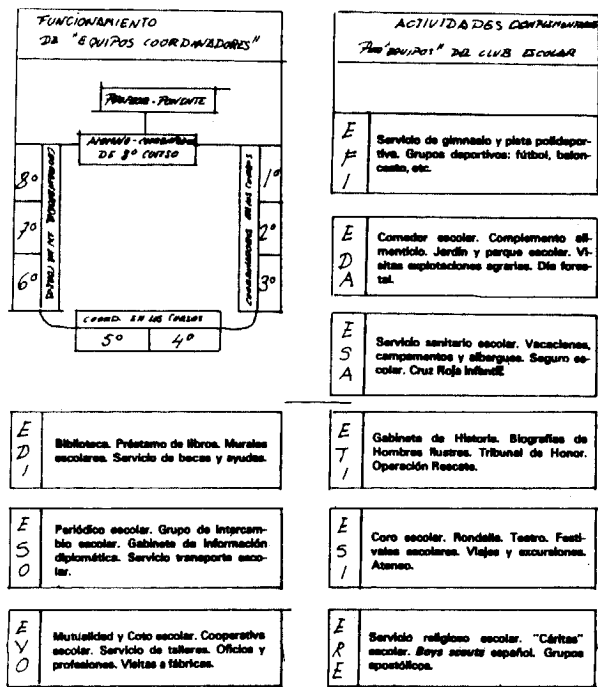
dad o comarca. Dentro de estos grupos, en los Clubs Escolares de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, como extensión cultural y proyección social de la escuela, nacieron hace seis años sus actuales Bandas de Música, Rondalla Juvenil y Centro de Estudios Artísticos, instituciones municipales a las que se siguen incorporando sucesivas hornadas de alumnos.

Por último, el equipo de Educación Ascética o Religiosa tiene a su cargo todas las actividades que tienden a incorporar a los alumnos a una vida parroquial activa y hacer del colegio una comunidad viva en nobleza y dignidad a lo largo del año y, particularmente, en las grandes conmemoraciones del año litúrgico, todo ello con sentido ascético, como esfuerzo de perfección personal, según expuso Pablo VI en la audiencia general de 14 de agosto de 1974 ("Ecclesia", núm. 1.705, 1 de agosto de 1974).

\* \* \*

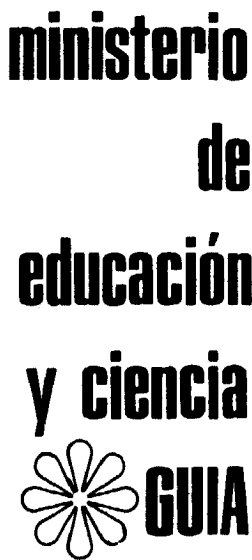
Este es el Club Escolar o Precírculo de Alumnos en su fundamentación, organización y funcionalidad. El órgano de los Centros de E. G. B. para promover la cooperación activa de los alumnos en la función docente y educativa del profesorado. La institución que, en la medida que vaya avanzando la reforma educativa y pedagógica, tiene un gran porvenir y un espléndido camino de esperanza para los nuevos Graduados Escolares.

ASIGNACIÓN DE ALUMNOS PARA LAS ACTIVIDADES DE DESTREZA O LABORATORIOS



DENTRO DE CADA UNO DE LOS NUEVE "EQUIPOS COORDINADORES" SECTORIALES DEL COLEGIO, CON EL FUNCIONAMIENTO QUE SE INDICA, SE CONSTITUYEN SUBEQUIPOS DE ALUMNOS PARA ATENDER ESPECIALMENTE Y SOLO UNA ENTRE LAS CORRESPONDIENTES "ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES"

DIAGRAMA 3



Acaba de publicarse esta Guía, cuya realización ha corrido a cargo de la Sección de Organización y Racionalización de la Secretaría General Técnica, siendo editada por el Servicio de Publicaciones del Departamento.

Se trata de un manual de hojas intercambiables que permite un sistema de actualización constante de la obra.

El contenido se distribuye en tres partes, que se diferencian claramente entre sí por el color de sus páginas.

La primera parte recoge el Organigrama y competencias de los distintos Servicios del Departamento. La segunda parte, la relación de personal de los distintos Servicios con su localización y distintos teléfonos. Y la tercera, para un índice de materias exhaustivo en su desarrollo.

Las sucesivas actualizaciones tendrán una periodicidad trimestral y la renovación será inmediata, permitiendo, con ello, disponer en todo momento de un instrumento útil y necesario para los distintos centros directivos y público en general.

El precio de la obra ha sido fijado en 500 pesetas.